CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 15/2018

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **344.211**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y UPS PARA LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.**
   c) Modalidad: Concurso de Ofertas.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 16 de fecha 05 de Octubre de 2018, en sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Avda. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, 1er Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE 1	RUC Nº
AG CENTER S.A.	80080666-2
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez	2835748-5
PARASUR S.A.	80015541-6
CALTEC S.R.L	80020012-8
JVR MULTICERVICE de Juan Ramón Insaurralde	4622399-1

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AG CENTER S.A	SDA PARAGUAY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez	PARASUR S.A.	CALTEC S.R.L.	JVR Multiservice de Ramón Insaurralde
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Formulario de Oferta* *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
f) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Patente municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que el oferente **JVR MULTISERVICE de Juan Ramón Insaurralde** no ha presentado la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento de carácter sustancial por lo tanto queda descalificada.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez.**
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
g) Patente municipal vigente.	Cumple

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AG CENTER S.A	SDA PARAGUAY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PARASUR S.A.	CALTEC S.R.L.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumpla	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IV. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	AG CENTER S.A	SDA PARAGUAY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez	PARASUR S.A.	CALTEC S.R.L.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Copia del Balance General de los últimos 3 años Ejercicio Fiscal 2015-2016-2017	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copias de Contratos ejecutados, Facturaciones y/o Recepciones satisfactorias, en la cual entrego los equipos, objeto de la presente licitación, a Instituciones públicas y/o privadas, dichos documentos deberán ser equivalentes al 30% del monto ofertado en la presente licitación, teniendo en cuenta la sumatoria de los años 2015-2016-2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, mediante (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se ha constatado que el Oferente **AG Center S.A**. no ha presentado los documentos que los miembros del comité de evaluación ha solicitado a dicho oferente quedando descalificado. Mientras el comité prosigue con la evaluación de los documentos presentados por los demás oferentes a quienes también se les han solicitado documentos y han presentado en tiempo y forma.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que se realizó corrección aritmética en la Oferta de la Empresa **PARASUR S.A.** en los **ítems 1) Precio Total 171.749.380 e ítem 3) Precio Total 10.586.135,** quedando el monto **Total Ofertado Gs. 182.335.515.-**

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL**: Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, las firmas oferentes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Eliseo Hilario Gómez** con C.I. N° 2.835.748, en su carácter de Representante Legal de la firma **BIOS INFORMATICA,** el **Sr. Federico Frontanilla** con C.I. N° 524.067, en su carácter de Representante Legal de la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** el **Sr. Hugo Giménez** con C.I. N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** el **Sr. Felipe Donoso Gallardo** con C.I. N° 1.132.258, en su carácter de Representante Legal de la firma **PARASUR S.A.,** el **Sr. Gorge Augusto Calcena Bosio** con C.I. N° 1.407.672, en su carácter de Representante Legal de la firma **CALTEC S.R.L.** se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que los mencionados más arriba no poseen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**. Se concluye que las firmas oferentes cumplen con la capacidad financiera solicitados en el PBC.-

BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.170.870.050		2.273.470.592		2.492.801.815		
PASIVO CORRIENTE	1.418.188.390	2	621.039.946	4	561.136.727	4	4,05

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b) ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		2017		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.535.812.492		621.039.946		561.136.727		
ACTIVO TOTAL	3.226.366.971	0,48	2.587.706.868	0,24	2.825.916.980	0,20	0,22

No deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c) RENTABILIDAD

	2015		2016		2017		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	179.574.673		273.948.740		283.944.367		
PATRIMONIO NETO	1.690.554.479	0,11	1.966.666.922	0,14	2.264.780.253	0,13	0,13

El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

SDA PARAGUAY S.A

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.059.127.317		2.481.631.226		3.310.227.055		
PASIVO CORRIENTE	589.678.676	3	907.005.515	3	1.274.046.372	3	2,67

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b) ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		2017		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	589.678.676		907.005.515		1.274.046.372		
ACTIVO TOTAL	2.110.385.415	0,28	2.503.846.453	0,36	3.336.882.042	0,38	0,37

No deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c) RENTABILIDAD

	2015		2016		2017		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIC	493.211.674		80.306.830		441.742.170		
PATRIMONIO NETO	1.520.706.739	0,32	1.596.840.938	0,05	2.082.835.670	0,21	0,13

El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.807.362.822		37.033.716.608		39.980.961.476		
PASIVO CORRIENTE	16.311.952.209	2	18.900.242.207	2	19.218.502.803	2	2,02

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b) ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		2017		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.739.655.787		28.513.310.497		26.259.758.275		
ACTIVO TOTAL	40.185.714.855	0,47	51.715.269.537	0,55	53.777.744.041	0,49	0,52

No deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c) RENTABILIDAD

	2015		2016		2017		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIC	3.731.713.634		2.895.606.837		5.127.967.067		
PATRIMONIO NETO	21.446.059.068	0,17	23.201.959.340	0,12	27.517.985.766	0,19	0,16

El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informático

PARASUR S.A

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	34.184.252.770		35.604.855.468		40.613.063.717		
PASIVO CORRIENTE	13.799.286.349	2	12.549.786.377	3	30.281.112.674	1	2,09

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b) ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		2017		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.235.239.389		13.363.930.509		36.427.654.328		
ACTIVO TOTAL	51.924.580.151	0,31	49.921.994.173	0,27	73.923.631.630	0,49	0,38

No deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c) RENTABILIDAD

	2015		2016		2017		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIC	4.985.433.678		5.288.292.028		6.032.437.965		
PATRIMONIO NETO	35.689.340.762	0,14	36.558.063.664	0,14	37.495.977.302	0,16	0,15

El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo

CALTEC S.R.L.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	649.018.767		773.643.703		825.123.376		
PASIVO CORRIENTE	94.457.053	7	92.447.500	8	92.447.500	9	8,65

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b) ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		2017		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	258.797.948		265.842.205		242.035.603		
ACTIVO TOTAL	743.475.820	0,35	866.091.203	0,31	917.570.876	0,26	0,29

No deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c) RENTABILIDAD

	2015		2016		2017		PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIC	100.681.394		114.913.535		75.286.270		
PATRIMONIO NETO	484.677.872	0,21	600.248.998	0,19	675.535.268	0,11	0,15

El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017) no deberá ser negativo

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez: Gs. 181.250.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil).-**

   b. **SDA PARAGUAY S.A.: Gs 187.620.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Seiscientos Veinte Mil).-**

   c. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Gs 19.450.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil).-**

   d. **PARASUR S.A.: Gs 182.335.515 (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Trescientos Treinta y cinco Mil Quinientos Quince).-**

   e. **CALTEC S.R.L.: Gs 18.500.000 (Guaraníes Dieciocho Millones Quinientos Mil).-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez	20	7.000.000	6.900.000	4.900.000	8.400.000	CUMPLE	138.000.000
2	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	SDA PARAGUAY S.A.	5	4.500.000	3.148.000	3.150.000	5.400.000	SE ACEPTA	15.740.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	PARASUR S.A	5	2.500.000	2.117.227	1.750.000	3.000.000	CUMPLE	10.586.135
4	UPS 900 VA	CALTEC S.R.L	25	1.000.000	740.000	700.000	1.200.000	CUMPLE	18.500.000
								Total:	182.826.135

Que, una vez elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem 2, no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado dichos ítems, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.-.-

8. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1º. **ADJUDICAR: por ITEMS,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS IMPRESORAS Y UPS PARA LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL" ID N° 344.211,** de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las siguientes empresas:

a. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez: El ITEM N° 1** por **Gs. 138.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones)** IVA incluido.-

b. **SDA PARAGUAY S.A.: El ITEM N° 2** por **Gs. 15.740.000 (Guaraníes Quince Millones Setecientos Cuarenta Mil).-**

c. **PARASUR S.A.: El ITEM N° 3** por **Gs. 10.586.135 (Dies Millones Quinientos Ochenta y Seis Ciento Treinta y Cinco).-**

d. **CALTEC S.R.L.: El ITEM N° 4** por **Gs. 18.500.000 (Dieciocho Millones Quinientos Mil).-**

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 23 de Octubre de 2018.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2- INTERMEDIA	20	HP	MEXICO	Unidad	Unidad	6.900.000	138.000.000
								Total:	**138.000.000**

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	5	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3.148.000	**15.740.000**
								Total:	**15.740.000**

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: PARASUR S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	43212106-001	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	5	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	2.117.227	**10.586.135**
								Total:	**10.586.135**

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: CALTEC S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	43211508-001	UPS 900 V.A	25	CONCEPTRONIC	ALEMANIA	Unidad	Unidad	740.000	18.500.000
								Total:	18.500.000

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Asunción, 23 de octubre de 2018

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.
Atte: Comité de Evaluación.
Presente

Ref.: Su nota del 23/10/2018

Con respecto a la nota de referencia, pasamos a desglosar los precios solicitados:

Ítem 2	
Costo	2.500.000
Garantía	250.000
Impuesto	286.182
Utilidad	111.818
Total	3.148.000

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay